

DECRETO N° E-2286/2017.-/

COLINA, 24 de Octubre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-2177/2017 de 10.10.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-264-L117, del proyecto denominado "Arriendo de Vehículos del Programa Familias Seguridades y Oportunidades 2017". **2)** Memorandum N° 223/2017, de fecha 20 de Octubre de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente ROSA PAMELA ARANCIBIA VIRAN, para el arriendo de vehículo 04 funcionarios de Programa Familias Seguridades y Oportunidades 2017. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-264-L117 de fecha 20 de octubre de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 20 de octubre de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 23 de octubre de 2017, que certifica que el oferente ROSA PAMELA ARANCIBIA VIRAN, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-264-L117 al oferente **ROSA PAMELA ARANCIBIA VIRAN, RUT. N° 11.645.181-6,** para el arriendo de 01 vehículo para 04 funcionarios del Programa Familias Seguridades y Oportunidades 2017, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 114-05-10-006-000-000 denominado "Sociolaboral 2015 (2016)" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Dideco
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-2286 / 2017

24. 10. 17.



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N.º 223 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, octubre 20 de 2017.

**DE : CLARA AGUILERAS ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (s)**

**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-264-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
01	Arriendo de vehículo para 04 funcionarios de programa familias seg. Y oportunidades 2017

Oferente Adjudicado	: Rosa Pamela Arancibia Viran
Rut	: 11.645.181-6
Ítem Presupuestario	: 114-05-10-006-000-000 "Sociolaboral 2015 (2016)"
Monto Adjudicado	: 1.000.000.- Más IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 086 / del programa familia seguridades y oportunidades dependiente de la dirección de DIDECO.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted



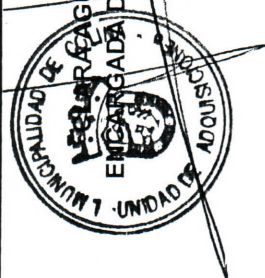
CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (s)

SECRETARIA MUNICIPAL
24 OCT. 2017
RECIBIDO

CAA/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-264-1117.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Economica 30%	Oferta Tecnica 30%	Servicio o asistencia tecnica 20%	Comportamiento Contractual anterior 10%	Cumplimiento de los requisitos 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
ROSA PAMELA ARANCIBIA VIRAN	1,000,000	30.00	0.00	0.00	10.00	0.00	40.00	



 ROSA PAMELA ARANCIBIA VIRAN

viernes, 20 de octubre de 2017



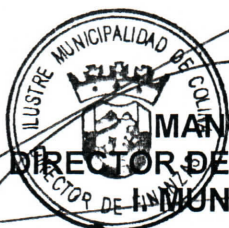
Colina, octubre 20 de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N.º 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-264-L117 al proveedor **Rosa Pamela Arancibia Viran RUT: 11.645.181-6** por un monto de **\$ 1.000.000.- Más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 114-05-10-006-000-000 denominado "**SOCIOLABORAL 2015 (2016)**" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.



MEMORANDUM NRO.: 2385 /17

MAT.: lo que indica.

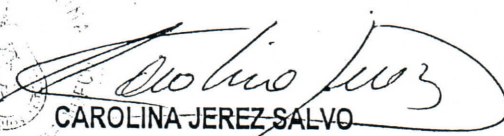
COLINA, 23 de Octubre 2017.

DE : SRA. CAROLINA JEREZ SALVO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto con saludar cordialmente y por medio del presente, solicito a usted adjudicar Licitación Pública, N° de Adquisición 2683-264-L117 de la solicitud N°86, del arriendo de vehículo del Programa Familias Seguridades y Oportunidades 2017, al Proveedor Julio Humberto Arancibia Arancibia Rut: 11.645.181-6, Razón Social Rosa Pamela Arancibia Viran ya que fue el único proveedor que se presentó a la licitación siendo factor fundamental reside en la comuna.

Sin otro particular, atentamente


CAROLINA JEREZ SALVO
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO

CJS/gsa.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- DIDECO.
- Programas





MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 2175/2017 /

COLINA, 10 de Octubre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 1022/17 de fecha 06 de Octubre de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID N° 2683-264-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Arriendo de Vehículos del Programa Familias Seguridades y Oportunidades 2017"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia ID N° 2683-264-L117, del proyecto denominado "Arriendo de Vehículos del Programa Familias Seguridades y Oportunidades 2017"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Arriendo de Vehículos del Programa Familias Seguridades y Oportunidades 2017".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 23/10/2017 8:57

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
11.645.181-6	ROSA PAMELA ARANCIBIA VIRAN	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.

